



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/3  
22 de octubre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA  
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL  
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD  
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Octava reunión

Cancún, México, 4-17 de diciembre de 2016

Tema 6 del programa provisional\*

### **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MARCO Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE LA BIOTECNOLOGÍA**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En la decisión BS-VI/3 de su sexta reunión, la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena adoptó el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena e invitó a las Partes, otros gobiernos, y organismos pertinentes que lo aplicasen y compartiesen información y experiencias relevantes a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Asimismo, la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que preparase, para que fuesen estudiados en sus reuniones, informes sobre la situación de la aplicación del Marco y el Plan de acción en base de las presentaciones hechas por las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes.

2. En el párrafo 7 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes convino en examinar, en su octava reunión, el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad conjuntamente con la tercera evaluación y examen de eficacia del Protocolo de Cartagena y la evaluación en mitad de período del Plan estratégico para el Protocolo.

3. Por consiguiente, en la Sección II, la presente nota da un informe resumido sobre la situación de la creación de capacidad dentro del Protocolo, incluyendo un panorama general de las actividades de creación de capacidad emprendidas por las Partes, otros gobiernos, organismos pertinentes y la Secretaría relacionadas con la aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad y basado en la información proporcionada por las Partes en sus terceros informes nacionales y en la información divulgada a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. La Sección III analiza la situación de la aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad y hace sugerencias para mejorar su aplicación y eficacia. La Sección IV describe brevemente el plan de acción a corto plazo propuesto (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la

aplicación del Convenio y sus Protocolos,<sup>1</sup> que reúne todas las actividades de creación de capacidad que la Secretaría facilitará y apoyará, en colaboración con los organismos pertinentes, durante el período de 2017 a 2020. La Sección V contiene los elementos de una posible decisión para que sean considerados por la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes.

## **II. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD BAJO EL PROTOCOLO DE CARTAGENA**

4. Esta Sección da un panorama general de la situación de la creación de capacidad dentro del ámbito del Protocolo, incluyendo las actividades de creación de capacidad emprendidas por las Partes, organismos pertinentes y la Secretaría, relativas a la aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad. El panorama general se basa en la información proporcionada por las Partes en sus terceros informes nacionales y en la información divulgada por las Partes y los organismos pertinentes a través de las bases de datos sobre creación de capacidad del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

### **A. Actividades de creación de capacidad emprendidas por las Partes**

5. Según la información divulgada en los terceros informes nacionales, el nivel de creación de capacidad para la aplicación del Protocolo disminuyó levemente durante los últimos cuatro años.<sup>2</sup> En respuesta a la pregunta 147 en el formato del tercer informe nacional, 98 Partes (79%) informaron que habían emprendido actividades para el mejoramiento y/o fortalecimiento de la capacidad en bioseguridad en los recursos humanos y las instituciones, comparado a 119 Partes (83%) que respondieron a la misma pregunta durante el segundo período de presentación de informes, lo que representa una disminución del -4%. Esta disminución se dio en todas las regiones geográficas, excepto en América Latina y el Caribe, que tuvieron un notable aumento (100% comparado con 90%).<sup>3</sup>

6. La mayoría de las 98 Partes que informaron haber emprendido actividades de creación de capacidad, la mayoría observó que las actividades se relacionaron con el desarrollo de capacidad y la capacitación de recursos humanos (11%), la creación de capacidad institucional (10%), la evaluación de riesgos (10%), la concienciación, la participación y la educación (10%), la identificación de organismos vivos modificados (OVM), incluyendo su detección (9%), el intercambio de información sobre la bioseguridad y la gestión de datos, incluyendo la participación en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (9%), y la gestión de riesgos (7%).

7. En sus terceros informes nacionales, varias Partes indicaron que habían realizado actividades de creación de capacidad relacionadas con diversos elementos del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad. Algunas Partes y otros gobiernos también brindaron esa información a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Algunas Partes que son países desarrollados brindaron información sobre el apoyo financiero y tecnológico suministrado a las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición para la aplicación de las disposiciones del Protocolo, incluyendo la ayuda relativa a los diversos elementos del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad. El Anexo I da una imagen sucinta de las actividades informadas y realizadas y del apoyo suministrado.

---

<sup>1</sup> El título del proyecto de plan de acción recomendado por el Órgano Subsidiario sobre Aplicación para que sea considerado por la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/13/13) es “Plan de acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”. No obstante, en vista de que el Proyecto de plan de acción puede incluir actividades relacionadas con el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya, se propone que el título del plan de acción se cambie a “Plan de acción a corto plazo (2017-2020) para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos”.

<sup>2</sup> El Marco y Plan de Acción para creación de capacidad que se está examinando se adoptó en 2012, después del ciclo de presentación del segundo informe nacional.

<sup>3</sup> Más del 82% de las Partes en África (comparado al 84% en 2012); 79%, en Asia y el Pacífico (comparado al 80%) y 76%, en Europa Central y Oriental (79%) informaron que habían llevado a cabo actividades de creación de capacidad en bioseguridad.

## B. Actividades de creación de capacidad emprendidas por organismos pertinentes

8. Desde la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad en 2012, varios organismos facilitaron y apoyaron las actividades de creación de capacidad en bioseguridad relacionadas con diversos componentes del Marco y Plan de Acción, a saber: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por su sigla en inglés); el Instituto internacional de las Ciencias de la Vida (ILSI, por su sigla en inglés); la Nueva Alianza para el Desarrollo de África/Red Africana de Pericia en bioseguridad (NEPAD/ABNE, por sus siglas en inglés); GenØk - Centro para la Bioseguridad; RAEIN-África; Biotechnology Consortium India Limited (BCIL), etc.

9. El PNUMA ayudó a varios países a ejecutar proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) con el fin de aplicar los marcos nacionales sobre bioseguridad.<sup>4</sup> Apoya el desarrollo y la aplicación del Proyecto regional plurinacional para fortalecer la capacidad institucional en las pruebas de organismos vivos modificados en apoyo de las tomas de decisión en el ámbito nacional en África Meridional y la Fase III del Proyecto mundial del PNUMA-FMAM para el creación de capacidad sostenibles para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (proyecto III del Centro de intercambio de información). Asimismo se iniciaron otros 40 proyectos del FMAM apoyados por el PNUMA para la aplicación de los Marcos nacionales sobre bioseguridad antes de la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad y se terminaron recientemente o están por terminarse.<sup>5</sup> En particular, esos proyectos contribuyeron a la aplicación de áreas de coordinación, 1 (marcos nacionales sobre bioseguridad), 2 (evaluación y gestión de riesgos), 3 (manejo, transporte, embalaje e identificación) y 5 (concienciación, educación y participación), del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad (véase el Anexo II). Además, el PNUMA organizó talleres nacionales anuales para coordinadores de proyecto centrados en la coordinación regional, actualizaciones de la situación, incluyendo tendencias nuevas y emergentes en bioseguridad, y cuestiones potenciales y emergentes para incorporar en su cartera de proyectos con el fin de apoyar los sistemas nacionales de bioseguridad.<sup>6</sup>

10. La FAO ayuda en Sri Lanka con el proyecto financiado por el FMAM para la aplicación de su marco nacional de bioseguridad, aprobado en junio de 2016. Además, la FAO apoyó otros países a través de las actividades nacionales, regionales y mundiales de creación de capacidad en bioseguridad. La ayuda

<sup>4</sup> Los países con proyectos en curso del PNUMA-FMAM sobre bioseguridad incluyen Malasia, Mauritania y Venezuela.

<sup>5</sup> Estos incluyen Albania (2011-2015), Bangladesh (2012-2016), Bhután (2010-2014), Camboya (2012-2016), Camerún (2011-2016), Costa Rica (2010-2014), Cuba (2010-2016), Ecuador (2010-2015), Egipto (2007-2016), El Salvador (2010-2015), Etiopía (2012-2017), Ghana (2012-2015), Guatemala (2010-2015), India-Fase II (2011-2016), Indonesia (2011-2016), República Islámica del Irán (2011-2014), Jordania (2010-2014), República Democrática Popular Lao (2009-2014), Lesotho (2011-2015), Liberia (2011-2015), Macedonia (2011-2015), Madagascar (2010-2016), Mauricio (2006-2014), Mongolia (2011-2014), Mozambique (2014-2015), Namibia (2011-2015), Nigeria (2011-2015), Panamá (2011-2015), Perú (2010-2016), Rwanda (2012-2017), Swazilandia (2012-2016), República Árabe Siria (2010-2015), Tayikistán (2011-2015), Túnez (2006-2014), Turquía (2011-2017), Turkmenistán (2010-2014) y República Unida de Tanzania (2010-2014), además del proyecto regional para la aplicación de marcos nacionales sobre bioseguridad en el Caribe (2011-2016) que abarca 12 países (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas).

<sup>6</sup> Desde la adopción del Marco y Plan de Acción, se organizaron diez talleres: Madagascar (24-28 de marzo de 2013); Guatemala (10-14 de junio de 2013); Mongolia (1-5 de julio de 2013); Jordania (26-30 de agosto de 2013); Perú (10-14 de marzo de 2014); Etiopía (12-16 en mayo de 2014); Bhután (9-13 de junio de 2014); Albania (18-22 de mayo de 2015); Panamá (16-18 de mayo de 2016); Túnez (15-19 de junio de 2015); Bangladesh (19-23 de septiembre de 2015); Namibia (27 de junio-1 de julio de 2016); e India (18-22 de septiembre de 2016).

a nivel nacional a países tales como Uruguay<sup>7</sup> incluyó el desarrollo y/o la aplicación de políticas y marcos regulatorios relativos a la bioseguridad, mediante la capacitación en evaluación de riesgos y detección y supervisión de organismos modificados genéticamente (OMG), el mejoramiento de la infraestructura y las capacidades técnicas, y el desarrollo de las estrategias de concienciación y participación en la toma de decisiones relacionadas con la bioseguridad. Las actividades regionales y mundiales incluyeron la facilitación del intercambio de información y experiencias, la armonización de herramientas y procedimientos para manejar los organismos modificados genéticamente; la capacitación en cuestiones específicas, la elaboración de materiales de capacitación y programas para formar instructores en la detección y vigilancia de los organismos modificados genéticamente y la valoración de alimentos modificados genéticamente.

11. La ONUDI, mediante su “Programa de establecimiento de una red Sur-Sur para la bioseguridad”, siguió coordinando y apoyando un programa de aprendizaje a distancia sobre la bioseguridad en el que participan la Universidad de Gante en Bélgica, la Università Politecnica delle Marche en Ancona, Italia, y la Universidad Católica Pontificia de Minas, Brasil.<sup>8</sup> El programa incluye cursos internacionales acreditados académicamente, con nivel de maestría y de diploma, basado en una combinación de aprendizaje a distancia y sesiones de capacitación en predios universitarios. Como parte de este programa, la ONUDI también coordinó la elaboración de un manual sobre la bioseguridad (junio de 2015) con orientaciones prácticas para las autoridades nacionales que están formulando regulaciones nacionales para la bioseguridad.<sup>9</sup>

12. El CIIGB siguió ayudando a sus Estados miembro a que desarrollen su capacidad para identificar, regular, administrar y supervisar los productos derivados de la biotecnología moderna, mediante la organización de cursos de capacitación en bioseguridad y manteniendo la base de datos bibliográficos sobre dicha seguridad, una colección consultable en línea de acceso abierto con estudios científicos en bioseguridad y evaluación de riesgos.<sup>10</sup> Además, mediante la Fase II (2013-2016) del proyecto de creación de capacidad para la bioseguridad en África subsahariana financiado por la Fundación de Bill y Melinda Gates, el CIIGB apoyó la elaboración de sistemas reguladores para la bioseguridad en determinados países, patrocinó a 18 funcionarios/científicos reguladores durante sus estudios de maestría de dos años en biotecnología, con un foco especial en la regulación de cultivos modificados genéticamente, en la universidad de Adelaide (Australia), organizó cuatro visitas de estudio para reguladores y expertos científicos africanos a oficinas reguladoras establecidas, y llevó a cabo diez talleres de capacitación en bioseguridad en los cuales participaron más de 300 funcionarios. El CIIGB también colaboró con la Red Universitaria Australiano-Africana (AAUN, por su sigla en inglés), la Oficina de Australia del Regulador de Tecnología de genes (OGTR, por su sigla en inglés), y las universidades de Ghana, Melbourne y Nairobi para crear un programa de maestría en bioseguridad para África subsahariana.

13. El IICA contribuyó al desarrollo de capacidad en biotecnología y bioseguridad en América Latina y el Caribe.<sup>11</sup> En 2013, el IICA facilitó el establecimiento de la Iniciativa Centroamericana de Biotecnología y Bioseguridad (ICABB), que aspira a fomentar la toma de medidas nacionales y regionales

---

<sup>7</sup> El Proyecto TCP/URU/3403 de la FAO: “Fortalecimiento de la capacidad nacional en biotecnología para una producción agrícola sostenible”.

<sup>8</sup> Véase la plataforma de capacitación sobre bioseguridad de la ONUDI en: <http://binas.unido.org/moodle/> y un artículo en New Biotechnology (Tomo 31, Número 1, 25 de enero de 2014) sobre experiencias y dificultades de un enfoque de aprendizaje a distancia para la creación de capacidad en bioseguridad: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1871678413001076>.

<sup>9</sup> El manual se encuentra en: <https://institute.unido.org/wp-content/uploads/2015/07/UNIDO-Biosafety-Manual-2015-06-17.pdf>

<sup>10</sup> Los detalles sobre las actividades de bioseguridad del CIIGB se encuentran en: <http://biosafety.icgeb.org>. La capacitación más reciente incluye cursos sobre “Análisis de riesgos: función de las ciencias en la toma de decisiones relativas a los organismos modificados genéticamente” y “Enfoques científicos y técnicos en la toma de decisiones sobre organismos modificados genéticamente” que se dictaron lugar del 30 de junio al 4 de julio de 2014 y del 19 - 23 de octubre de 2015, respectivamente, en Trieste, Italia.

<sup>11</sup> Véanse los detalles en: <http://www.iica.int/en/topics/biosafety>.

para facilitar el acceso a la biotecnología, la utilización de sus productos en condiciones de seguridad y la optimización y armonización de marcos jurídicos y de políticas para la bioseguridad. En 2015, el IICA y el organismo internacional CropLife de América Latina firmaron también un acuerdo de cooperación técnica para promover buenas prácticas agrícolas y el uso responsable de la biotecnología en América Latina y el Caribe. Mediante acciones conjuntas, la cooperación quiere, entre otras cosas, facilitar el intercambio de información científicamente validada sobre temas tales como biotecnología y bioseguridad, y organizar actividades de capacitación para brindar a técnicos y autoridades gubernamentales un fundamento científico para permitir que tomen decisiones basadas en conocimientos.

14. El IFPRI siguió aplicando el Programa para sistemas de bioseguridad financiado por la Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional (USAID, por su sigla en inglés).<sup>12</sup> El programa apoyó varias actividades, a saber: facilitación de la formulación y aplicación de políticas, leyes y regulaciones nacionales sobre la bioseguridad en los países participantes. Asimismo apoyó proyectos de investigación y pruebas *in situ* sobre política regional en África Oriental, Occidental y Meridional. También apoyó cursos de capacitación para instructores e investigaciones sobre evaluación de riesgos en Asia y África.<sup>13</sup>

15. El Centro para la evaluación de riesgos ambientales (CERA) establecido por la Fundación ILSI ayudó a países a desarrollar y aplicar la ciencia destinada a la evaluación de riesgos ambientales de biotecnologías agrícolas.<sup>14</sup> En 2012, el Centro efectuó una Asociación Financiada por el banco Mundial para la evaluación y regulación de riesgos de la bioseguridad, que terminó en 2015. El proyecto aumentó las capacidades de evaluación de riesgos ambientales en ocho países y promovió la armonización y la racionalización de los sistemas nacionales reguladores de la bioseguridad. Mediante este proyecto, se creó una plataforma de aprendizaje a distancia para capacitar en bioseguridad dentro un formato fácilmente accesible e interactivo y se facilitaron cinco cursos de aprendizaje a distancia.

16. NEPAD-ABNE ofreció servicios de creación de capacidad en bioseguridad destinados a empoderar a los reguladores en África.<sup>15</sup> Esto incluyó suministrar miembros de los comités nacionales de bioseguridad, comités institucionales sobre la diversidad biológica y funcionarios para cuarentena de plantas, además de encargados de tomar decisiones y establecer políticas sobre bioseguridad basado en información científica para poder tomar decisiones fundamentadas sobre los productos biotecnológicos. Los servicios de ABNE incluyen la información, capacitación, educación y asistencia técnica relacionada con la formulación de orientaciones sobre la bioseguridad, los procedimientos corrientes y la aplicación de los reglamentos. La capacitación y los recursos proporcionados por ABNE se utilizan para examinar las aplicaciones, supervisar y cumplir con las pruebas en laboratorio e invernaderos, pruebas de campo bajo confinamiento, liberación general e importación y exportación de productos biotecnológicos para alimentos y piensos. Además, ABNE facilita el diálogo sobre políticas mediante las actividades de creación de redes de contacto que reúnen a reguladores africanos, encargados de la formulación de políticas, científicos, y otros interesados directos pertinentes en los niveles nacional, regional e internacional.

17. GenØk apoyó las actividades de creación de capacidad en la utilización de biotecnologías modernas en condiciones de seguridad.<sup>16</sup> Éstas incluyeron la generación y difusión adicional de conocimientos científicos y sociales sobre bioseguridad, el fortalecimiento de sistemas de bioseguridad de las autoridades gubernamentales participantes, el fortalecimiento de capacidades de los países para realizar evaluaciones de riesgos y las evaluaciones de seguridad y el desarrollo de sólidas capacidades universitarias de investigación y de enseñanza dentro de una institución que pueda actuar como eje para

---

<sup>12</sup> El programa se aplica en África (Kenya, Malawi, Mozambique, Nigeria y Uganda,) y Asia (Filipinas, Indonesia y Viet Nam).

<sup>13</sup> Más información sobre programas para sistemas de bioseguridad se encuentra en: <http://programs.ifpri.org/pbs/pbs.asp>

<sup>14</sup> <http://www.cera-gmc.org/>

<sup>15</sup> Véanse detalles en: <http://nepad-abne.net/>

<sup>16</sup> Más información sobre las actividades de creación de capacidad para bioseguridad de GenØk se encuentra en: <http://genok.com/>

otras instituciones dentro de regiones seleccionadas, y cursos de aprendizaje internacionales y regionales. Bajo Fase II del programa de creación de capacidad financiado por Norad (2013-2014),<sup>17</sup> se realizaron tres cursos regionales sobre bioseguridad en Brasil (2013), República de Moldova (2014) y Uruguay (2014). Asimismo GenØk colaboró en el establecimiento de programas de investigación fiables sobre la bioseguridad en la Universidad del Noroeste en Sudáfrica y la Universidad Federal de Santa Catarina en Brasil y en el intercambio de personal entre GenØk y esas dos instituciones. Además, GenØk publicó artículos e informes de políticas revisados por pares sobre diversos temas de la bioseguridad y asesoró sobre evaluación y gestión de riesgos de los organismos modificados genéticamente. Con la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y en colaboración con asociados locales, GenØk organizó cursos regionales de creación de capacidad en biología sintética y bioseguridad para África meridional en la Universidad del Noroeste en Sudáfrica y para la región de la ASEAN en Viet Nam.

18. RAEIN-África promueve el desarrollo participativo de la ciencia y tecnología apropiadas para la gestión sostenible del medio ambiente y sistemas de producción agrícola en la región de África meridional. Esto lo lleva a cabo facilitando la creación de asociaciones entre los gobiernos, la sociedad civil y grupos de usuarios finales, y apoyando investigaciones orientadas hacia el desarrollo y procesos exclusivos de formulación de políticas. Mediante esas asociaciones, RAEIN-África ayuda a los países en la utilización de la biotecnología moderna en condiciones de seguridad y actualmente asiste a seis países en la detección de organismos vivos modificados.<sup>18</sup>

19. BCIL se implica activamente en las actividades de creación de capacidad en la bioseguridad relacionada con los organismos modificados genéticamente. Éstas incluyen la preparación de documentos de investigación e informes y la organización de conferencias nacionales e internacionales, talleres sobre cuestiones clave de políticas, acontecimientos en estados y distritos para el bienestar de diversos interesados directos y granjeros. El área de concentración es Asia del Sur, con actividades en India y Bangladesh, bajo el programa sobre bioseguridad para Asia del Sur apoyado por USAID y administrado por ILSI. Una característica clave es la Conferencia sobre la bioseguridad de Asia del Sur, que reúne a los principales científicos que representan a los organismos reguladores, las instituciones de investigación del sector público, y el sector privado de Asia del Sur y del mundo. La 4ª Conferencia de la serie tuvo lugar en 2016 en Hyderabad, India.<sup>19</sup>

### **C. Actividades de creación de capacidad emprendidas por la Secretaría**

20. Desde la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, la Secretaría realizó varias actividades de creación de capacidad para apoyar la aplicación del Protocolo de Cartagena con la ayuda de diversos donantes, incluyendo la Unión Europea, el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica y la Iniciativa coreana de creación de capacidad para la diversidad biológica. Por ejemplo, en colaboración con organismos asociados, la Secretaría organizó y facilitó los siguientes cursos de capacitación relacionadas con diversos componentes del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad:

(a) Seis talleres regionales de creación de capacidad sobre la incorporación de la bioseguridad en estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y movilización de recursos para: a) Europa Central y Europa Oriental. en Batumi, Georgia (del 16 al 20 de diciembre de 2013); b) Asia Occidental y África del Norte, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos (del 16 al 20 de noviembre de 2014); c) Asia, en Ulaanbaatar, del 9 al 13 de febrero de 2015; el Caribe: en Saint John's, Antigua y Barbuda (del 9 al 13 de marzo de 2015); d) América Latina: en Montevideo, del 8 al 12 de

---

<sup>17</sup> La revisión final del programa de creación de capacidad para la bioseguridad de GenØk (2008-2014) se encuentra en: [http://genok.no/wp-content/uploads/2016/01/FinalReport\\_130116.pdf](http://genok.no/wp-content/uploads/2016/01/FinalReport_130116.pdf)

<sup>18</sup> Más información sobre actividades de creación de capacidad para la bioseguridad de RAEIN-Africa se encuentra en: <http://www.raein-africa.org/sangl>.

<sup>19</sup> Más información sobre las actividades de creación de capacidad de BCIL y las conferencias sudasiáticas sobre bioseguridad se encuentra en: <http://www.bcil.nic.in/biosafety.htm> and <http://sabc.biotech.co.in>

diciembre de 2014; y e) África, en Addis Ababa, del 9 al 12 de febrero de 2016. Estas actividades contribuyeron al objetivo operativo 1 del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad;

(b) Se organizaron dos talleres de capacitación sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados, para Europa Central y Oriental en Ljubljana, Eslovenia (del 7 al 11 de marzo de 2016), y para América Latina, en la Ciudad de México (del 15 al 19 de agosto de 2016). También tuvo lugar una serie de deliberaciones en línea sobre temas pertinentes a la detección e identificación de organismos vivos modificados (de enero a abril de 2015). Estas actividades contribuyeron al objetivo operativo 3;

(c) Dos talleres de la Red de laboratorios para la detección e identificación de organismos vivos modificados, en Ispra, Italia (del 25 al 27 de noviembre de 2013 y del 9 al 11 de junio de 2015). Estas actividades contribuyeron al objetivo operativo 3;

(d) Se organizó un taller subregional sobre creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena para el Caribe en Saint George's, Granada (del 4 al 8 de marzo de 2013), que contribuyó al objetivo operativo 1;

(e) Se organizaron dos talleres regionales de capacitación sobre concienciación, educación y participación relativos a la transferencia, manejo y utilización de organismos vivos modificados en condiciones de seguridad para África, en Kampala (del 5 al 9 de noviembre de 2012) y para Asia, en Hanoi, del 25 al 29 de marzo de 2013. Estos talleres contribuyeron al objetivo operativo 5.

21. Asimismo la Secretaría desarrolló las siguientes herramientas de creación de capacidad:

(a) Dos módulos de aprendizaje a distancia autónomo sobre acceso a la información de la bioseguridad y sobre la participación pública relativa a los organismos vivos modificados, que se divulgaron a través de la plataforma de aprendizaje a distancia de la Secretaría, organizado por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (<https://scbd.unssc.org>) y financiado por el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica. Esta actividad contribuyó al objetivo operativo 5;

(b) Un manual de capacitación sobre evaluación de riesgos de organismos vivos modificados dentro del contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que contribuyó al objetivo operativo 2.

22. Además, con la asistencia del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, la Secretaría facilitó un proyecto experimental sobre creación de capacidad para promover la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito nacional. El proyecto ayudó a nueve Partes (Belarús, Burkina Faso, China, Ecuador, Malawi, Malasia, México, República de Moldova y Uganda) a llevar a cabo estudios teóricos destinados a evaluar el grado de integración de la bioseguridad en las políticas, estrategias y actividades nacionales existentes; organizar mesas redondas nacionales para examinar los resultados de los estudios, organizar seminarios para concientizar a los encargados de tomar decisiones clave y formular políticas; y desarrollar y probar las medidas prácticas para promover la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y el Convenio en el ámbito nacional. Las experiencias y prácticas idóneas de los nueve países experimentales deberán compartirse en un taller mundial que tendrá lugar del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016 en la República de Moldova. Asimismo se está creando un módulo y un kit de herramientas de aprendizaje a distancia sobre la incorporación de la bioseguridad dentro del proyecto para difundir a todas las Partes.

### **III. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MARCO Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD Y POSIBLES FORMAS DE AVANZAR PARA MEJORAR SU APLICACIÓN Y EFICACIA**

23. Esta Sección resume la situación de la aplicación de las siete áreas de coordinación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad. Un análisis detallado de la situación y las tendencias en la

aplicación de esas áreas de coordinación se presenta en UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/12/Add.1 (bajo los objetivos operativos 2.1 a 2.7 del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena):

(a) *Área de coordinación 1 - Marcos nacionales para la bioseguridad:* El análisis de la información disponible sugiere que se ha avanzado mucho hacia la aplicación de esta área de coordinación. La mayor parte de los proyectos y las actividades de creación de capacidad para la bioseguridad, realizados desde la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, contribuyó a esta área de coordinación, incluyendo las financiadas por el FMAM (anexo 1). Sin embargo, es necesario hacer más para lograr plenamente los productos y resultados previstos del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena. Según lo recomendado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación,<sup>20</sup> para el período restante del Plan estratégico y el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, las Partes pueden querer dar prioridad a esta área de coordinación, habida cuenta de su contribución crítica a la aplicación efectiva del Protocolo;

(b) *Área de coordinación 2 - Evaluación y gestión de riesgos:* Un gran número de proyectos y actividades de creación de capacidad, realizados por las Partes, organismos pertinentes y la Secretaría, desde 2012, contribuyó a esta área de coordinación (tal como se describe en la Sección II anterior y se resume en el Anexo 1). En general, se ha logrado un cierto adelanto bajo esta área de coordinación, pero es necesario seguir avanzando. Según lo recomendado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, las Partes también pueden querer dar prioridad a esta área de coordinación durante el período restante del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena y del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad;

(c) *Área de coordinación 3 - Manejo, transporte, embalaje e identificación:* Según lo descrito en la Sección III, la Subsección F del documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/12/Add.1, hay una cierta mejora en la aplicación de esta área de coordinación, desde la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad en 2012. Casi la mitad de los proyectos de creación de capacidad para la bioseguridad, ejecutados desde 2012, tuvo componentes que contribuyeron a esta área de coordinación (tal como se describe en la Sección II antedicha y se resume en el Anexo I). En general esta área de coordinación también se ha abordó hasta cierto punto a través las necesidades por satisfacer. Según lo recomendado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, las Partes también pueden querer dar prioridad a esta área de coordinación durante el período restante del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena y el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad;

(d) *Área de coordinación 4 - Responsabilidad y compensación:* Ha habido un progreso muy limitado bajo esta área de coordinación, principalmente dado que el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación todavía no ha entrado en vigencia.<sup>21</sup> Unos pocos proyectos de creación de capacidad en bioseguridad, ejecutados desde 2012, tuvieron actividades explícitas destinadas a contribuir para esta área de coordinación, incluyendo los realizados en Camboya, Ghana, Malasia, Namibia, Rwanda y Swazilandia. Sin embargo, se prevé que después de la entrada en vigor del Protocolo Suplementario aumente la demanda de ayuda para creación de capacidad en esta área;

(e) *Área de coordinación 5 - Concienciación, educación y participación:* La mayor parte de los proyectos de creación de capacidad para la bioseguridad, realizados desde la adopción del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, tuvo un componente relacionado con esta área de coordinación (véase el Anexo 1). Sin embargo, como se observa en UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/12/Add.1, es necesario trabajar más para alcanzar los resultados previstos en el Plan estratégico. Según lo recomendado por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, las Partes también pueden querer dar más prioridad a esta área de coordinación durante el período restante;

---

<sup>20</sup> Recomendación 1/3, párrafo 7.

<sup>21</sup> Al 30 de septiembre de 2016, se depositaron 36 instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Para que el Protocolo Suplementario entre en vigor se requieren otros cuatro instrumentos.



(f) *Área de coordinación 6 - Intercambio de información:* El análisis presentado en el documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/12/Add.1 sugiere que en esta área de coordinación se avanzó moderadamente. Numerosos países ahora tienen la capacidad básica para acceder y utilizar el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, gracias a la ayuda proporcionada bajo el Proyecto del PNUMA-FMAM para el mejoramiento de creación de capacidad para la participación efectiva, y de otros proyectos nacionales para la bioseguridad;

(g) *Área de coordinación 7 - Educación y capacitación sobre bioseguridad:* Ha habido un progreso limitado en esta área de coordinación. En sus terceros informes nacionales, unas pocas Partes informaron que tenían cursos y programas de educación y capacitación sobre la bioseguridad.<sup>22</sup> Algunos organismos, como el PNUMA, el CIIGB, la ONUDI y GenØk, también apoyaron el establecimiento o la expansión de cursos y programas universitarios acreditados sobre bioseguridad, en colaboración con diversas universidades así como la facilitación de los intercambios y la colaboración entre universidades y redes universitarias (véase la Sección II).<sup>23</sup> Puede que se requieran otros esfuerzos para aumentar la accesibilidad a la capacitación acreditada por las universidades y oportunidades educativas en bioseguridad destinada a funcionarios gubernamentales, investigadores y profesionales pertinentes.

24. La aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad se vio limitada por diversos factores. Algunas de las principales dificultades son las siguientes:

(a) *Falta de financiación previsible para creación de capacidad:* En respuesta a la pregunta 139 de los terceros informes nacionales, solamente 40 Partes (32%) informaron que su país tiene financiación previsible y confiable para crear capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo. Ochenta y cuatro Partes (68%) informaron que no tenían financiación previsible y confiable. Los porcentajes de los entrevistados provenientes de las diversas regiones/grupos económicos que informan esto último son: el 82% de los entrevistados, de África; el 54%, de Asia y el Pacífico; el 47%, de Europa Central y Europa Oriental; el 86%, de América Latina y el Caribe; el 56%, de Europa Occidental y otros grupos; el 87%, de países menos desarrollados y el 80%, de los pequeños estados insulares en desarrollo;

(b) *Falta de capacidad adecuada de recursos humanos:* Numerosos países todavía carecen de personal capacitado y experimentado en bioseguridad y tienen dificultades en atraer y retener expertos calificados;

(c) *Baja prioridad otorgada a la bioseguridad:* En algunos países, debido a la falta de voluntad política, se otorga baja prioridad a las cuestiones de la bioseguridad durante la planificación de presupuestos nacionales, la asignación nacional de los recursos del FMAM y la elaboración de documentos estratégicos para el país, que por lo general destacan las áreas prioritarias de los países para la cooperación de desarrollo;

(d) *Coordinación y colaboración limitadas entre las iniciativas para la bioseguridad:* La eficacia de la aplicación del Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena y el Marco y el Plan de acción para la creación de capacidad también está limitada en parte por el bajo nivel de coordinación y colaboración entre las iniciativas existentes destinadas a la creación de capacidad en bioseguridad, especialmente en el ámbito nacional. En algunos casos esto ha llevado a la duplicación de esfuerzos, acercamientos incoherentes y oportunidades perdidas de complementariedad.

25. Al examinar el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, en su octava reunión, la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo puede querer tomar nota

---

<sup>22</sup> Bulgaria, Cuba, Italia, Líbano, Malasia, México, Perú, República de Moldova y Túnez informaron que las universidades dentro de sus territorios ofrecían cursos y programas universitarios acreditados sobre bioseguridad en los niveles de maestría y doctorado.

<sup>23</sup> Por ejemplo, el proyecto regional del PNUMA-FMAM para la aplicación de Marcos nacionales para la bioseguridad en la subregión del Caribe apoyó el establecimiento de una maestría en ciencias y un diploma de postgrado en bioseguridad en la Universidad de las Indias Occidentales (<http://caribbeanbiosafety.org/centre-for-biosafety/msc-programme>).

de la situación y las tendencias en creación de capacidad del Protocolo, tal como se resume en la presente nota y en el análisis que figura en UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/12/Add.1 y proporcionar otras orientaciones sobre las medidas para mejorar su aplicación, teniendo en cuenta:

(a) El párrafo 7 de la recomendación 1/3 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en el cual el Órgano Subsidiario instó a las Partes, para el período restante del Plan estratégico, que considerasen otorgar prioridad y centrarse en objetivos operativos relativos al desarrollo de la legislación sobre la bioseguridad, evaluación de riesgos, detección e identificación de organismos vivos modificados, y concienciación, educación y capacitación, dado su importancia crítica para facilitar la aplicación del Protocolo;

(b) La necesidad de integrar la bioseguridad en estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y estrategias nacionales de desarrollo más amplias destinadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;<sup>24</sup>

(c) Oportunidades para intercambios bilaterales directos de expertos técnicos entre los países, como medio para crear capacidad en bioseguridad y animar a la cooperación bilateral o regional;

(d) Necesidad de fomentar asociaciones y colaboraciones con otros países, como mediante la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

#### **IV. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BIOSEGURIDAD EN EL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO (2017-2020) DESTINADAS A MEJORAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS**

26. En su decisión XII/2 B, la Conferencia de las Partes subrayó la importancia de un acercamiento coherente y apoyo mutuo para la creación de capacidad, intercambio de información, cooperación técnica y científica y transferencia de tecnologías dentro del contexto del Convenio y sus Protocolos. Al respecto, se pidió al Secretario Ejecutivo, *inter alia*, que elaborase un plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo, y los países con economías en transición.

27. Conforme a la decisión antedicha, el Secretario Ejecutivo preparó un proyecto de plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos y lo facilitó al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación para que lo considerase en su primera reunión, celebrada del 2 al 6 de mayo de 2016 en Montreal, Canadá. El plan de acción a corto plazo se basó en las anteriores decisiones en la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes que Actúan como Reuniones de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización, solicitando al Secretario Ejecutivo que emprenda, coordine y facilite la creación de capacidad sobre diversas cuestiones y tome en cuenta también los resultados de los procesos esbozados en el párrafo 8 de la decisión XII/2 B.

28. En su recomendación 1/5, párrafos 1 a 3, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación tomó nota del proyecto de plan de acción a corto plazo y pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes, que simplifique y concentre más aún el plan de acción, y presente un proyecto revisado para que la Conferencia de las Partes lo estudie en su décimo tercera reunión. Una versión más simplificada del proyecto del plan de acción se puso a disposición las Partes en las cuatro reuniones regionales conjuntas y preparatorias de la décimo séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

---

<sup>24</sup> Resolución 70/1 de la Asamblea General, del 25 de septiembre de 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Silvestres (CITES) y la décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las reuniones de las Partes en los Protocolos, que se celebraron en Asia (Bangkok, del 1 al 5 de agosto de 2016), África (Addis Ababa, del 8 al 12 de agosto de 2016), el Pacífico (Apia, del 15 al 19 de agosto de 2016) y América Latina y el Caribe (Antigua, Guatemala, del 22 al 26 de agosto de 2016). Los representantes de los países en esas reuniones examinaron y priorizaron las actividades propuestas.<sup>25</sup> El proyecto revisado del plan de acción a corto plazo se envió a todas las Partes, otros gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales y a los organismos pertinentes para una revisión por pares y priorización posterior, con la notificación 85976 del 16 de septiembre de 2016.

29. El proyecto revisado definitivo del plan de acción a corto plazo figura en el documento UNEP/CBD/COP/13/13. A fin de suministrar un panorama general completo de todas las actividades de creación de capacidad y cooperación técnica y científica que la Secretaría facilitará y apoyará en colaboración con organismos asociados, el proyecto l plan de acción a corto plazo incluye, en el Anexo de ese documento, las actividades de apoyo al Convenio y sus dos Protocolos que se ejecutarán de una manera integrada y coordinada.<sup>26</sup>

30. Se observa que Conferencias de las Partes que Actúan como Reunión de las Partes en los Protocolos de Cartagena y Nagoya decidirán, respectivamente, las actividades prioritarias relativas a esos Protocolos. Al respecto, la Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena puede querer decidir sobre las actividades prioritarias de creación de capacidad para apoyar la aplicación del Protocolo de Cartagena y su inclusión en el plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, lo cual reunirá las actividades de creación de capacidad que la Secretaría facilitará y apoyará en colaboración con los organismos pertinentes durante el período 2017 a 2020.

## V. ELEMENTOS SUGERIDOS DE UN PROYECTO DE DECISIÓN

31. La Conferencia de las Partes que Actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología puede querer considerar una decisión de acuerdo con las consideraciones siguientes:

*Tomando nota* del informe sobre la situación de la aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad destinado a la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena presentado por el Secretario Ejecutivo,<sup>27</sup>

*Tomando nota* del progreso logrado en la aplicación de las diversas áreas de coordinación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad, en particular las áreas de coordinación 1, 2 y 5 en los marcos nacionales sobre bioseguridad, evaluación y gestión de riesgos, y concienciación, educación y participación, respectivamente,

1. *Decide* mantener el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena, tal como se adoptó en la decisión BS-VI/3;

2. *Invita a las Partes*, otros gobiernos y organismos pertinentes a aumentar los esfuerzos para aplicar el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad;

---

<sup>25</sup> Se observa que la mayoría de los representantes de los países en las reuniones regionales tenían centros nacionales de coordinación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sólo unos pocos representantes de centros de coordinación del Protocolo de Cartagena u oficiales familiarizados con el trabajo de dicho Protocolo estuvieron presentes.

<sup>26</sup> El plan de acción a corto plazo complementa otros marcos estratégicos de creación de capacidad, creados dentro del contexto del Convenio y sus Protocolos, a saber: el marco estratégico para creación de capacidad y desarrollo destinado a apoyar la aplicación efectiva el Protocolo de Nagoya, el marco y plan de acción para la creación de capacidad destinada a la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología, la Estrategia para creación de capacidad para la Iniciativa mundial sobre taxonomía, y la Iniciativa Bio-Bridge (BBI) y Plan de Acción 2017-2020.

<sup>27</sup> UNEP/CBD/BS/COP-MOP/8/3.

3. *Insta* a las Partes, para el período restante hasta 2020, a que prioricen y se concentren, cuando proceda, en objetivos operativos relacionados con el desarrollo de la legislación nacional sobre la bioseguridad, evaluación de riesgos, detección e identificación de organismos vivos modificados, y concienciación, educación y participación;

4. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organismos pertinentes que estén en condiciones de hacerlo, a que proporcionen más apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición para seguir aplicando el Marco y Plan de acción para la creación de capacidad;

5. *Insta a* las Partes y otros gobiernos a integrar la bioseguridad en sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y sus estrategias nacionales de desarrollo más amplias para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;<sup>28</sup>

6. *Adopte* las actividades prioritarias de creación de capacidad que la Secretaría facilitará y apoyará en colaboración con los organismos pertinentes para apoyar la aplicación del Protocolo de Cartagena y la inclusión de estas actividades prioritarias en el plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos, durante el período de 2017 a 2020.

---

<sup>28</sup> Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General del 25 de septiembre de 2015: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

*Anexo I***RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD SOBRE BIOSEGURIDAD Y AYUDA INFORMADA POR LAS PARTES Y OTROS GOBIERNOS**

1. Varias Partes y otros gobiernos informaron que llevaron a cabo actividades de creación de capacidad relacionadas con diversos elementos del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad. A continuación se resumen las actividades informadas:

(a) Bahrein organizó su primer taller nacional sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, en septiembre de 2016, para concientizar y comprender mejor el Protocolo y sus requisitos;

(b) Barbados organizó un taller de sensibilización sobre la bioseguridad, el 5 y 6 de julio de 2016, como una actividad de seguimiento al taller sobre políticas de bioseguridad que organizó el 19 y 20 de mayo de 2016. Asimismo se llevó a cabo un taller en Bridgetown para analizar y elaborar la estructura básica de un sitio Web nacional del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

(c) Belarús organizó un taller científico sobre la detección de organismos vivos modificados, en septiembre de 2015;

(d) Bulgaria organizó diversos talleres y seminarios de capacitación para el personal de las direcciones regionales del Ministerio de Medio Ambiente y Agua que son responsables del control de los organismos modificados genéticamente. El laboratorio nacional de referencia de organismos modificados genéticamente también organiza un curso anual de capacitación en bioseguridad. Además, se incorporaron temas relacionados con la bioseguridad en el plan de estudios de varios cursos universitarios para estudiantes graduados y de primer nivel universitario;

(e) China organizó varios talleres de capacitación para más de 300 funcionarios sobre diversas cuestiones de la bioseguridad, como el muestreo y las pruebas de organismos modificados genéticamente, y fortaleció la capacidad nacional para la investigación sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos y las pruebas con organismos vivos modificados, mediante el refuerzo de la infraestructura de los laboratorios de organismos modificados genéticamente, la actualización de las capacidades del personal implicado, y la formulación de normas y orientaciones técnicas para las pruebas y evaluación de riesgos de los organismos vivos modificados;

(f) Cuba, mediante su proyecto del PNUMA-FMAM para el fortalecimiento de la aplicación del marco nacional de bioseguridad copatrocinó un taller sobre las lecciones aprendidas de proyectos similares en la región de América Latina y el Caribe, llevado a cabo del 16 al 18 de mayo de 2016, en la Ciudad de Panamá. El taller reunió a representantes de Costa Rica, Perú, Cuba y Panamá para compartir información sobre sus proyectos de aplicación del marco nacional para la biodiversidad y las dificultades que se presentaron y las oportunidades de colaboración;

(g) En Ecuador, se organizaron tres talleres para evaluar la situación de la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología: en Guayaquil, Loja y Quito, dentro del marco de aplicación del proyecto “Creación de capacidad para promover la aplicación plena del Protocolo de Cartagena y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito nacional”;

(h) Egipto formuló procedimientos y orientaciones para la evaluación y gestión de riesgos de organismos vivos modificados y sus productos, y organizó una serie de talleres nacionales para debatir las orientaciones conforme a las obligaciones de ese país como Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;

(i) Irán organizó un taller del 14 al 18 de junio de 2015, en Teherán, para analizar y examinar las lagunas existentes del sistema nacional de bioseguridad, basado en la Ley sobre bioseguridad de Irán, examinar y analizar la situación de la concienciación y la participación en Irán, examinar y analizar las orientaciones sobre evaluación de seguridad de los alimentos transgénicos, y elaborar un plan estratégico y una hoja de ruta para la bioseguridad;

(j) Kazajstán tiene planificado participar en el proyecto regional “Creación de capacidad para la formación de una red de laboratorios para la detección de organismos modificados genéticamente y el establecimiento de un solo laboratorio de referencia en los países de la Comunidad de Estados Independientes;

(k) Kenya, a través de la Autoridad Nacional de la Bioseguridad, organiza conferencias anuales sobre bioseguridad, que se utilizan como plataforma para reunir a reguladores, científicos e instituciones de creación de capacidad con el fin de examinar y compartir conocimientos sobre nuevos avances en biotecnología y bioseguridad. La quinta conferencia anual se llevó a cabo con el tema “Fortalecimiento de la colaboración mundial, regional, nacional, las asociaciones y la capacidad para responder a las obligaciones internacionales sobre bioseguridad”, en Nairobi, del 15 al 18 de agosto de 2016. La reunión tuvo lugar consecutivamente con la Primera Cumbre Africana de Liderazgo sobre Bioseguridad, el 15 y 16 de agosto de 2016;

(l) La República Popular Democrática Lao organizó un taller sobre capacitación para la evaluación y gestión de riesgos, del 16 al 27 de junio de 2014, en Vientián, al cual asistieron 40 participantes;

(m) En Líbano, nueve instituciones universitarias ofrecen cursos relacionados con la biotecnología para los estudiantes de doctorado, dos de ellas cubren en sus cursos cuestiones de bioseguridad y una de ellas proporciona cursos específicos de capacitación sobre detección, identificación y evaluación de organismos vivos modificados;

(n) Liberia, en agosto de 2016, estableció un laboratorio con tecnología de última generación para la detección de organismos modificados genéticamente como uno de varios resultados del proyecto del PNUMA-FMAM “Ayuda a la aplicación del marco nacional para bioseguridad de Liberia”. En junio de 2014, la Agencia de Protección Ambiental también organizó talleres de creación de capacidad sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología;

(o) En Malasia, el Ministerio de Bioseguridad consolidó su infraestructura y mecanismos para facilitar la coordinación, la recopilación y el almacenamiento de datos para mejorar el intercambio de información, intercambio y gestión de datos en el ámbito intersectorial, con el fin de asegurar la gestión efectiva de los organismos vivos modificados en el país. Asimismo el gobierno promovió la incorporación de módulos sobre bioseguridad en el plan de estudios de escuelas no sólo en el nivel terciario y secundario sino también en programas de estudios universitarios. En marzo de 2015 se organizó un taller nacional sobre el establecimiento de un marco regulador para responsabilidad y compensación de daños causados por organismos vivos modificados;

(p) México, a través de su Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), organizó tres cursos regionales de cinco días sobre creación de capacidad en bioseguridad de los organismos modificados genéticamente para funcionarios de los países de América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer la capacidad técnica de autoridades nacionales competentes e instituciones conexas para lograr la gestión completa de la bioseguridad en la región. Los cursos se dictaron en la Ciudad de México del 14 al 18 de marzo de 2016 y del 23 al 27 de marzo de 2015, y en marzo de 2014;

(q) Perú, a través de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Centro de Investigaciones de Tierras Áridas (CIZA-UNALM) y el Coordinador de Ciencia y Tecnología en los Andes (CCTA) se organizó un curso modular sobre bioseguridad de organismos vivos modificados en

ecosistemas productivos y su medio ambiente, del 9 al 13 de mayo de 2016, en el predio universitario de UNALM en Lima. El curso introdujo a los participantes a los organismos vivos modificados y su utilización en los sistemas de producción, sus impactos en los ecosistemas, los aspectos socioeconómicos y culturales, y el marco político y jurídico de la bioseguridad en Perú;

(r) Filipinas organizó talleres sobre pruebas de las orientaciones para evaluación de riesgos de organismos vivos modificados, el 24 y 25 de octubre de 2013 y el 24 y 25 de marzo de 2014, para el personal de autoridades nacionales competentes dedicado a las regulaciones y la evaluación de riesgos de la bioseguridad de organismos vivos modificados;

(s) La República de Moldova informó que la Facultad de Biología y Ciencias del Suelo, de la Universidad Nacional ofrece un curso universitario acreditado sobre bioseguridad y desarrollo sostenible para los estudiantes de maestría;

(t) Sri Lanka organizó talleres de capacitación sobre evaluación y gestión de riesgos, el uso del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y las regulaciones de los alimentos transgénicos. Asimismo, Sri Lanka proporcionó expertos para ayudar a crear el Marco nacional para la bioseguridad de Maldivas;

(u) Togo, como parte de la aplicación del programa regional de bioseguridad de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (PRB-UEMOA), organizó un taller de creación de capacidad para funcionarios de aduanas y controles fronterizos, el 3 y 4 de septiembre de 2015, en Lomé para introducir los requisitos del Protocolo de Cartagena en la documentación e identificación de los productos transgénicos y las técnicas y las metodologías que se pueden utilizar para asegurar el cumplimiento de esos requisitos;

(v) Túnez organizó diversas actividades de creación de capacidad en bioseguridad con la financiación del FMAM, Alemania y la Unión Europea. Por ejemplo, estudiantes e investigadores se beneficiaron con la capacitación científica y técnica en bioseguridad en instituciones y laboratorios situados en el extranjero. Algunas instituciones universitarias locales ofrecen también cursos sobre bioseguridad, incluyendo temas que cubren aspectos jurídicos y técnicos;

(w) Uruguay organizó un taller sobre el análisis de la seguridad de alimentos transgénicos, del 21 al 22 de octubre de 2015, en Montevideo, como parte del proyecto (TCP/URU/3403) de la FAO: “Fortalecimiento de la capacidad nacional en bioseguridad de la biotecnología para la producción agrícola sustentable.” Asimismo organizó un taller sobre coexistencia entre diversos sistemas de producción (organismos modificados genéticamente y no modificados genéticamente), del 7 al 8 de octubre de 2015, en Montevideo, que destacó elementos para tomar en consideración al diseñar las estrategias de coexistencia, técnicas de gestión en las pequeñas granjas para evitar la contaminación, producción orgánica y coexistencia, producción de soja transgénica y no transgénica, protocolos para la bioseguridad, logística y cadenas de rastreabilidad y legislación comparativa.

2. Las Partes siguientes que son países desarrollados informaron sobre sus actividades de creación de capacidad y la ayuda que proporcionaron a otros países para la aplicación del Marco y Plan de acción para la creación de capacidad.

(a) Austria brindó ayuda técnica a diversos países en la evaluación de riesgos y la detección e identificación de organismos vivos modificados;

(b) La República Checa organizó talleres especiales para los países que requerían apoyo técnico sobre una base bilateral y sus expertos ayudaron en los talleres de la Unión Europea en algunos países candidato a la adhesión de dicha Unión. Asimismo se organizaron talleres regionales de capacitación en cooperación con la FAO y el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente;

(c) La Unión Europea y sus Estados miembro contribuyeron en las iniciativas de creación de capacidad para la aplicación efectiva del Protocolo en diversas Partes que son países en desarrollo y en Partes con economías en transición, a través de contribuciones al FMAM;

(d) Italia, a través de su Ministerio de Medio Ambiente, apoyó diversas actividades para desarrollar y/o fortalecer los recursos humanos y la capacidad institucional en bioseguridad, como el programa de la maestría a distancia en bioseguridad de la ONUDI en la Università Politecnica delle Marche, en Ancona (2012-2013), y la maestría a distancia en bioseguridad (2013-2014) y el programa de una semana en predio universitario; y la Octava edición del curso de verano para la maestría a distancia en bioseguridad de la Università Politecnica delle Marche en el predio universitario (UNIVPM) /ONUDI (junio de 2014). Asimismo el Ministerio apoyó los cursos de capacitación organizados por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB), con talleres sobre: “Evaluación de riesgos: función de la ciencia en la toma de decisiones sobre organismos modificados genéticamente” (del 30 de junio al 4 de julio de 2014); “Formulación de problemas: un acercamiento estratégico a la evaluación de riesgos de los organismos modificados genéticamente” (2012); y “Acercamientos estratégicos de la evaluación de la ciencia que sustenta la toma de decisiones reguladoras de organismos modificados genéticamente” (2013);

(e) Japón, a través de su Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, ayudó a fortalecer la capacidad de varias Partes para avanzar en la aplicación nacional del Protocolo de Cartagena y la ratificación del Protocolo Suplementario sobre Responsabilidad y Compensación, con el mejoramiento de la capacidad para la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito nacional. Las actividades, cuyo apoyo se hizo a través de la Secretaría, se describen en los párrafos 5 a 7 anteriores;

(f) Noruega a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Norad suministró ayuda para diversas actividades de creación de capacidad que fueron ejecutadas por GenØk - Centro para la Bioseguridad, tal como se describe en el párrafo 17 anterior;

(g) La República de Corea, a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología de Corea, patrocinó el cuarto taller regional asiático sobre el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, en Asociación con el PNUMA, que tuvo lugar del 17 al 20 de noviembre de 2015 en Nanjing, China, que adoptó la hoja de ruta para dicho Centro de intercambio de Asia, para 2015-2020, centrado en la creación de capacidad destinada a la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología, mediante la promoción de la concienciación, educación y participación, y mejorando la red de contactos y la cooperación regionales. En un taller de seguimiento, realizado del 5 al 7 de abril de 2016, en Muntinupa, Filipinas, las Partes de la región identificaron pasos concretos para ejecutar la hoja de ruta, como el establecimiento del portal web del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología de Asia. La República de Corea llevó a cabo un programa de capacitación adaptado a requisitos particulares sobre detección y formulación de políticas sobre organismos vivos modificados, para dos funcionarios de Bhután, del 5 al 30 de octubre de 2015, y otro taller sobre gestión y bioseguridad de organismos vivos modificados, del 21 al 24 de abril de 2015, para diez funcionarios gubernamentales de Bhután como parte de la Iniciativa coreana de creación de capacidad para bioseguridad, anunciada en la Séptima reunión de las Partes en el Protocolo;

(h) España organizó varios seminarios sobre bioseguridad a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y suministró información al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Además, España proporcionó financiación y expertos técnicos para diversos cursos, seminarios, talleres y programas de intercambio en bioseguridad dentro del marco del Programa de asistencia técnica e intercambio de información de la Comisión de la Unión Europea para la Ampliación;



(i) Suiza, a través de la Oficina Federal para el Medio Ambiente (FOEN, por su sigla en inglés), la Oficina Federal de Salud Pública (FOPH, por su sigla en inglés), de SUVA (una compañía de seguro independiente sin fines de lucro bajo derecho público) y el Comité de Expertos Suizos para la Bioseguridad (SECB, por su sigla en inglés) elaboró un plan de estudios sobre bioseguridad para armonizar las normas relativas a la bioseguridad dentro de Suiza en un alto nivel profesional. Bajo la supervisión de estas autoridades, la supervisión del estudio (b-Safe GmbH) organiza anualmente una serie de cursos generales de capacitación sobre bioseguridad para funcionarios de bioseguridad, que han sido diseñados según niveles de bioseguridad y son dictados por expertos de renombre en bioseguridad.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Más información sobre reuniones y cursos para funcionarios de bioseguridad se encuentra en: <http://www.bafu.admin.ch/biotechnologie/01744/02964/index.html?lang=en>.

*Anexo II*

**CONTRIBUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LA APLICACIÓN DE DIFERENTES  
ÁREAS DE COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA CREACIÓN DE  
CAPACIDAD**

Proyecto/Actividades	Áreas de coordinación*						
	MNB	EyGR	MTEeI	RyC	CEyP	CIISB	EyCB
Áreas temáticas							
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Albania (2011-2015)	X	X			X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Bangladesh (2012-2016)	X		X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Bhután (2010-2014)	X	X			X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Camboya (2012-2016)			X	X	X	X	
Proyecto de PNUMA-FMAM para la elaboración de un sistema nacional de supervisión y de control (marco) para OVM y especies exóticas invasoras en Camerún (2011-2016)	X	X	X		X	X	
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Costa Rica (2010-2014)	X	X			X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Cuba (2010-2016)	X		X				X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Ecuador (2010-2015)	X				X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Egipto (2007-2016)	X	X	X		X	X	
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para El Salvador (2010-2015)	X	X			X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Etiopía (2012-2017)	X	X	X		X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Ghana (2012-2015)	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Guatemala (2010-2015)	X	X			X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para la India-Fase II (2011-2016)		X	X		X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para							

Proyecto/Actividades	Áreas de coordinación*						
Indonesia (2011-2016)							
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Irán (2011-2014)	X	X	X		X	X	
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Jordania (2010-2014)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para la RPD Lao (2009-2014)	X	X			X	X	
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Lesotho (2011-2015)	X	X	X		X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Liberia (2011-2015)	X	X			X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Macedonia (2011-2015)		X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Madagascar (2010-2016)	X	X	X		X	X	
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Mauricio (2006-2014)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Mongolia (2011-2014)	X		X		X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Mozambique (2014-2015)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Namibia (2011-2015)	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Nigeria (2011-2015)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Panamá (2011-2015)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Perú (2010-2016)	X	X			X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Rwanda (2012-2017)	X	X			X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Swazilandia (2012-2016)	X	X	X	X	X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para la República Árabe Siria (2010-2015)	X	X			X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Tayikistán (2011-2015)	X				X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para	X	X	X		X		

Proyecto/Actividades	Áreas de coordinación*						
República Unida de Tanzania (2010-2014)							
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Túnez (2006-2014)	X		X		X	X	X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Turquía (2011-2017)	X	X	X		X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Turkmenistán (2010-2014)							
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para el Caribe (2011-2016)	X	X	X		X	X	X
<b>PROYECTOS EN CURSO</b>							
Proyecto de ayuda institucional para la bioseguridad, de PNUMA-FMAM, para Malasia (comenzado en abril de 2015)		X	X		X		X
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB, de PNUMA-FMAM, para Mauritania (comenzado en diciembre de 2015)	X				X		
Proyecto de apoyo a la implementación de MNB del PNUMA- FMAM para el Sri Lanka (comenzado en junio de 2016)	X	X	X		X		
<b>INICIATIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DE ORGANISMOS PERTINENTES</b>							
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica	X	X	X				
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	X	X	X	X	X	X	X
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	X	X			X		
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	X	X					X
Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB)	X	X	X		X	X	X
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)		X			X	X	
Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)	X	X					
Instituto Internacional de las Ciencias de la Vida (ILSI)		X					
Nueva Alianza para el Desarrollo de África/Red Africana de Pericia en bioseguridad (NEPAD/ABNE)		X	X		X	X	X
Centro para la bioseguridad GenØk		X	X			X	X

\* Centros de coordinación: MNB (Marcos nacionales para la bioseguridad), EyGR (Evaluación y gestión de riesgos), MTEeI (Manejo, transporte, embalaje e identificación), RyC (Responsabilidad y compensación), CEyP (Concienciación, educación y participación), CIISB (Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología), EyCB (Educación y capacitación sobre bioseguridad).

## Anexo III

**PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO REVISADO (2017-2020) PARA MEJORAR Y APOYAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA EL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS**

**D: ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA**

1.	Continuar el desarrollo de materiales para creación de capacidad y orientaciones para la incorporación de la bioseguridad en las estrategias y planes nacionales para la diversidad biológica y planes nacionales de desarrollo	BS-VII/5 párrafo 10; BSVII/1-, párrafo 5	2017-2018	Mejora de un módulo de aprendizaje a distancia y un kit de herramientas sobre la incorporación de la bioseguridad, y disponible en inglés, francés y español Mejora de la capacidad de las Partes para integrar las cuestiones de bioseguridad en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y planes nacionales de desarrollo y programas y políticas sectoriales	Tendencias en el número de Partes que tienen acceso y que usan el módulo y kit de herramientas de aprendizaje a distancia para promover la integración de la bioseguridad en su estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica	SCDB, Universidad de Strathclyde	35 000
2.	Organizar cursos de capacitación subregionales sobre la incorporación en estrategias y planes del nacional para la diversidad biológica y planes de desarrollo, valiéndose del módulo de aprendizaje a distancia y del kit de herramientas antedichos (actividad 97), en colaboración con asociados	BS-VII/5 párrafo 10; BSVII/1-, párrafo 5	2017-2018	Mejora de la capacidad de las Partes para integrar cuestiones de bioseguridad en las estrategias y planes nacionales para la diversidad biológica y los planes nacionales de desarrollo	Número de participantes en los cursos de capacitación y que usan los materiales para promover la integración de la bioseguridad en su estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica; Tendencias en el número de países con la bioseguridad integrada en su estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica	SCDB, PNUMA, PNUD,FAO	420 000 <sup>30</sup>
3.	Apoyar determinados países en desarrollo a ejecutar proyectos experimentales para crear y aplicar medidas prácticas y	XII/29 párrafos 9-11, BS-VII/5 párrafos 12, 18 BS-VI/3 párrafo 9	2017-2020	Por lo menos 20 países desarrollaron medidas prácticas para promover la aplicación integrada en el ámbito nacional de	Número de estudios de casos de países disponibles en la aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y del CDB		350 000

<sup>30</sup> Costo de seis talleres incluyendo el viaje y dietas de los participantes y expertos de asociados externos y personal de la Secretaría del Convenio para la Diversidad Biológica.

	enfoques destinados a una aplicación integrada del Protocolo de Cartagena y del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito nacional y compartir prácticas idóneas emergentes y lecciones aprendidas			Protocolo de Cartagena y del CDB y para preparar estudios de casos sobre sus experiencias y lecciones aprendidas	Número de países que comparten sus experiencias y lecciones aprendidas		
4.	Organizar cursos de capacitación sobre evaluación de riesgos usando la última versión del manual de evaluación de riesgos de OVM	BS-VII/12, párrafos 11-14	2017-2020	Mejora de la capacidad de Partes para llevar a cabo la evaluación de riesgos de OVM de acuerdo con el Protocolo	Número de cursos de aprendizaje regionales llevados a cabo satisfactoriamente Número de personas capacitadas en evaluación de riesgos	SCDB, AHTEG sobre evaluación de riesgos	300 000
5.	Elaborar módulos de aprendizaje a distancia basados en la última versión del manual sobre evaluación de riesgos de OVM y las experiencias aprendidas de la actividad 104 siguiente	BS-V/12, párrafo 9 d)	2017-2020	Módulos interactivos de aprendizaje a distancia disponibles para las Partes como manera más eficaz en función de los costos de realizar la capacitación	Número de módulos del aprendizaje a distancia disponibles; Número de descargas y uso de módulos de aprendizaje a distancia	AHTEG sobre evaluación de riesgos	80 000
6.	Organizar actividades regionales y subregionales de creación de capacidad para facilitar a las Partes la aplicación de los requisitos de identificación de OVM del párrafo 2 a) del Artículo 18 y decisiones conexas	BS-III/10	2017-2020	Las Partes están mejor equipadas para tomar medidas que aseguren que los embarques de OVM destinados para uso directo como alimentos, piensos o procesos (OVM-AHAP) estén identificados mediante la documentación adjunta y prevenir y penalizar movimientos transfronterizos ilegales de OVM	Número de Partes que toman medidas nacionales para asegurar que todos los OVM-FFP estén identificados en la documentación adjuntas;  Número de Partes que tienen medidas nacionales para impedir y para penalizar los movimientos transfronterizos ilegales	SCDB	420 000
7.	Organizar talleres de creación de capacidad sobre muestreo, detección e identificación de OVM	BS-VII/10, párrafo 5 d); [BSCOP-MOP 8/9, párrafo 29]	2017-2020	Las Partes se capacitan y equipan para muestreo, detección e identificación de OVM; Las Partes reciben asistencia para cumplir con los requisitos del Artículo 17 del Protocolo de	Número de talleres regionales de creación de capacidad llevados a cabo satisfactoriamente;  Número de participantes en los talleres	SCDB, Centro de Investigación Conjunta de la CE, y laboratorios de	300 000

			Cartagena		referencia en cada región		
8.	Elaborar, en colaboración con los organismos pertinentes, materiales de capacitación sobre muestreo, detección e identificación de OVM	BS-VII/10, párrafo 5 d)	2017-2020	Las Partes se forman en muestreo, detección e identificación de OVM	Número de colaboraciones establecidas para la elaboración de los planes de estudios sobre creación de capacidad	SCDB, red de laboratorios de detección e identificación de OVM, PNUMA	80 000
9.	Organizar debates y sesiones de intercambio de conocimientos en línea a través de la red de laboratorios sobre detección e identificación de OVM	BS-V/9, párrafo 5	2017-2020	Se compilan herramientas técnicas para la detección de OVM ilegales/no autorizados y se ponen a disposición de las Partes	Número de Partes que utilizan herramientas para detectar OVM no autorizados;  Número de descargas del CIISB	SCDB, red de laboratorios de detección e identificación de OVM, PNUMA	Tiempo del personal
10.	Organizar talleres subregionales sobre concienciación y educación acerca de los OVM	BS-V/13	2017-2020	Mejoramiento de la capacidad de las Partes para promover y facilitar concienciación, educación y participación acerca de los OVM	Número de talleres llevados a cabo satisfactoriamente;  Número de participantes en los talleres	SCDB, PNUMA, Convención de Aarhus	300 000
11.	Organizar cursos de capacitación y participación del público y acceso público a la información, para adelantar la aplicación del programa de trabajo sobre concienciación, educación y participación pública acerca de los OVM	BSCOP-MOP 8/15, párrafo 26 h) i)	2017-2020	Mejoramiento de la capacidad de las Partes para promover y facilitar el acceso a la información sobre la bioseguridad y la participación del público acerca de los OVM	Número de cursos de capacitación llevados a cabo satisfactoriamente;  Número de Partes que participan en los cursos de capacitación y que tienen acceso a la información.	SCDB, Convención de Aarhus	200 000
12.	Crear materiales de aprendizaje sobre concienciación y educación acerca de los OVM	BS-V/12, BS-V/13	2017-2020	Materiales de enseñanza con un amplio y fácil acceso, y utilizados por las Partes para mejorar su capacidad de concientizar y educar acerca de los OVM	Número de kits de herramientas y manuales producidos sobre prácticas idóneas  Número de descargas de los materiales hechos a través del CIISB	SCDB, Convención de Aarhus, PNUMA	50 000
13.	Apoyar círculos de profesionales y redes en línea	BS-V/13	2017-2020	Las Partes comparten experiencias y lecciones aprendidas sobre	Tendencias en el número de participantes en foros de	SCDB, Convención de	Tiempo del personal

	para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas sobre concienciación, educación y participación		concienciación, educación y participación	deliberaciones y círculos de profesionales	Aarhus, PNUMA	
14.	Organizar talleres de creación de capacidad para concientizar al público sobre el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	BS COP-MOP 8/14, párrafo 12 d)	2017-2020	Mejoramiento de la concienciación y comprensión de las Partes del Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación	Número de talleres organizados sobre creación de capacidad  Número de Partes que asisten	SCDB  300 000
<b>FINANCIACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD</b>						<b>2,835,000</b>